

## **EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE VALÈNCIA S.A.U. (Medio Propio)**

*Expediente 2018/0095: para la contratación del suministro de ropa de trabajo y de prendas Epi para la Empresa Municipal de Transportes de València, S.A.U. (Medio Propio)*

### ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Se publica el siguiente ANUNCIO para conocimiento de todos los interesados en licitar:

En aplicación del artículo 136.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, se procede a

- **MODIFICAR** el Pliego de Prescripciones Técnicas a efectos de proporcionar información adicional acerca de determinadas prendas, en los términos que se exponen seguidamente.
- **AMPLIAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**
  - Límite de oferta a las **13:00 del 18 de Septiembre**
  - Apertura de sobres a las **09:00 del 19 de Septiembre**

#### **1º) MODIFICACIONES INTRODUCIDAS MEDIANTE ANUNCIO DE RECTIFICACIÓN DEL 22-08-2018**

Se recuerda el contenido del Anuncio de Rectificación publicado el 22-08-2018.

#### PLIEGO CONDICIONES PARTICULARES ADMINISTRATIVAS

**Página 13, punto 7.2.2) CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES Y DE RESISTENCIA: de 0 a 6 puntos**

DONDE DICE: - Se valorará de forma subjetiva, asignando hasta 6 puntos, la resistencia de las costuras, ...

DEBE DECIR: Se valorará de forma subjetiva, asignando hasta 6 puntos, **la composición, el gramaje y la resistencia de las costuras, ...**

#### PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

El punto 4 COMPOSICIÓN DE TEJIDOS Y MATERIALES, Y GRAMAJES, páginas 6 y 7 del Pliego de Prescripciones Técnicas, se modifica según lo siguiente:

Todas las prendas estarán confeccionadas con tejidos agradables y adecuados para el desarrollo del trabajo de cada puesto, y serán de fácil lavado, secado rápido y de fácil planchado.

La composición de los tejidos mantendrá una adecuada proporción de algodón y de fibra para proporcionar mayor comodidad y durabilidad y fácil cuidado.

Deberá hacerse distinción de gramajes para las prendas de verano y de invierno.

La composición de las prendas será la siguiente para el **lote 1** pudiendo variar las proporciones en un **25%:**

- Camisas y polos: 65% poliéster y 35% algodón.
- Pantalones: 55% poliéster y 45% algodón.
- Suéter y chaleco: 50% lana y 50% acrílico.

Los gramajes serán los siguientes:

Pantalones invierno: **Entre 200 y 300 gr/m2**  
Camisa invierno: **Entre 100 y 150 gr/m2**  
Pantalón verano: **Entre 100 y 200 gr/m2**  
Polo verano: **Entre 100 y 200 gr/m<sup>2</sup>**  
Camisa verano: **Entre 100 y 150 gr/m2**  
Pantalón 100% algodón invierno: **300 gr /m2**  
Pantalón 100% algodón invierno: **210 gr /m2.**

## **2º) MODIFICACIÓN DEL APARTADO 7) “LOGO” DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS**

SE AÑADE EL SIGUIENTE INCISO:

- En el chaleco y en el suéter de punto el logo podrá ser serigrafiado o bordado.

Las modificaciones y la ampliación de plazo serán debidamente publicadas en el Perfil del Contratante, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y notificadas a todos los interesados.

Para cualquier aclaración, pueden remitir un correo a [contratacion@emtvalencia.es](mailto:contratacion@emtvalencia.es)

Lo cual se notifica a los efectos oportunos.

Valencia a 11 de septiembre de 2018. Directora del Àrea de Contractació.